



CHACRAS DE CORIA, **10 MAR 2020**

VISTO:

El Expediente CUY: 0015378/2019, en el cual el señor Profesor Titular de la Cátedra de Zootecnia y Granja de la Facultad, Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, solicita la inscripción de la actividad ganadera de la parcela Experimental de dicha Cátedra ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Tributaria Mendoza (ATM), y

CONSIDERANDO:

Que consultada al efecto, la Dirección de Contabilidad y Finanzas informa que previo a las inscripciones solicitadas, es necesaria la designación de un responsable técnico a fin de cumplir con las obligaciones impuestas por SENASA tales como registro de los animales, presentación de documentación, declaración del stock de animales, nacimientos y muertes, notificación de sospecha de enfermedades y todas aquellas normas relacionadas con la producción y comercialización pecuaria.

Que el Ing. TACCHINI propone a la Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO en lo referente a la actividad ganadera de cría y al Ing. Agr. Juan Marcos JURICICH en lo que respecta a producción Apícola.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución la designación de los citados responsables.

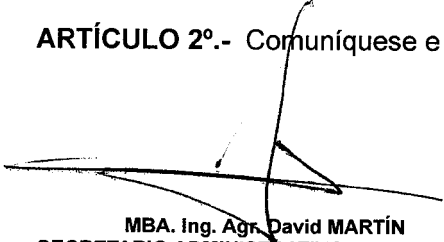
Por ello y en uso de sus atribuciones.

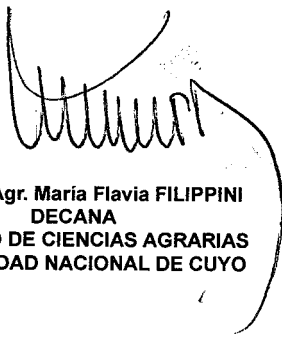
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como responsable técnico de Zootecnia y Granja de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, a la Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO (CUIL N° 27-28599158-2 – Legajo Personal N° 28.502) para que cumpla con las tareas de registro de los animales, presentación de documentación, declaración del stock de animales, nacimientos y muertes, notificación de sospecha de enfermedades y todas aquellas normas relacionadas con la producción y comercialización pecuaria dentro de la razón social Facultad de Ciencias Agrarias (CUIT N° 30-99926810-9).

ARTÍCULO 2º.- Designar como responsable técnico de la Producción Apícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, al Ing. Agr. Juan Marcos JURICICH (CUIL N° 20-12591657-1 – Legajo Personal N° 18.523), para que se ocupe de los trámites referidos a la producción apícola dentro de la razón social Facultad de Ciencias Agrarias (CUIT N° 30-99926810-9).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 133
MDR